

dades autónomas, las entidades locales y los órganos autónomos dependiente de ellos.

Así lo acuerda y firma su señoría. Doy fe».

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a El Montañés Reformas y Construcciones, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOPZ, en Zaragoza a veintiséis de diciembre de dos mil doce. — El secretario judicial, Pablo Santamaría Moreno.

JUZGADO NUM. 7

Núm. 395

Don Pablo Santamaría Moreno, secretario judicial del Juzgado de lo Social número 7 de Zaragoza;

Hace saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Fernando Bericat Sanz contra Horcona, S.L., Naturaleza y Espacio, S.A., Arenas y Gravas Aragón, S.L., Estelas Asesoras, S.L., y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por extinción de causa objetiva, registrado con el número de despido/ceses en general 153/2012, se ha acordado citar a Naturaleza y Espacio, S.A., en ignorado paradero, a fin de que comparezca en la sala de vistas de este Juzgado de lo Social número 7 (situado en calle Alfonso I, 17) el día 5 de febrero de 2013, a las 11:30 horas, para la celebración del acto de conciliación ante el secretario judicial y, en caso de no avenencia, a las 11:45 horas del mismo día, y, en su caso, juicio, pudiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

En caso de que pretenda comparecer al acto del juicio asistido de abogado o representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, pondrá esta circunstancia en conocimiento del Juzgado o Tribunal por escrito dentro de los dos días siguientes al de su citación para el juicio, con objeto de que trasladada tal intención al actor pueda este estar representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, designar abogado en otro plazo igual o solicitar su designación a través del turno de oficio. La falta de cumplimiento de estos requisitos supone la renuncia de la parte al derecho de valerse en el acto de juicio de abogado, procurador o graduado social colegiado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Naturaleza y Espacio, S.A., se expide la presente cédula para su publicación en el BOPZ y colocación en el tablón de anuncios, en Zaragoza a diez de enero de dos mil trece. — El secretario judicial, Pablo Santamaría Moreno.

JUZGADO NUM. 7

Núm. 418

Don Pablo Santamaría Moreno, secretario judicial del Juzgado de lo Social número 7 de Zaragoza;

Hace saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Rafael Gutiérrez Mishahi contra Estructuras y Encofrados Omega, S.L., en reclamación por extinción de causa objetiva, registrado con el número de ejecución de títulos judiciales 266/2012, se ha acordado citar a Estructuras y Encofrados Omega, S.L., en ignorado paradero, a fin de que

comparezca en la sala de vistas de este Juzgado de lo Social número 7 (situado en calle Alfonso I, 17) el día 31 de enero de 2013, a las 10:30 horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, pudiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

En caso de que pretenda comparecer al acto del juicio asistido de abogado o representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, pondrá esta circunstancia en conocimiento del Juzgado o Tribunal por escrito dentro de los dos días siguientes al de su citación para el juicio, con objeto de que trasladada tal intención al actor pueda este estar representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, designar abogado en otro plazo igual o solicitar su designación a través del turno de oficio. La falta de cumplimiento de estos requisitos supone la renuncia de la parte al derecho de valerse en el acto de juicio de abogado, procurador o graduado social colegiado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Estructuras y Encofrados Omega, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el BOPZ y colocación en el tablón de anuncios, en Zaragoza a diez de enero de dos mil trece. — El secretario judicial, Pablo Santamaría Moreno.

PARTE NO OFICIAL

JOSE MARIA NAVARRO VIÑUALES
(NOTARIO)

Núm. 426

Yo, José María Navarro Viñuales, notario del Ilustre Colegio de Aragón, con residencia en Zaragoza;

Hago constar: Que en esta Notaría se tramita acta de notoriedad complementaria de título público de adquisición para inmatriculación de exceso de cabida, con el fin de inscribir el exceso de cabida de 3.945,12 metros cuadrados de la siguiente finca:

Rústica: Campo regadío indivisible en término de Garrapinillos de Zaragoza, de cabida aproximada cinco y media hanegas o 39 áreas y 32 centiáreas, 50 decímetros cuadrados según el título, y de 78 áreas y 91 centiáreas según catastro. Dentro de su perímetro se encuentra un edificio que antes se destinaba a cubiertos y serenos y ahora ha sido convertido en casa y corral. Todo junto, formando una sola finca, linda: Norte, camino de Longares; sur, casa y huerto donado a Encarnación; este, huerto tapiado y edificios de la finca matriz, que se donaron a diversos hermanos; y oeste, parte de la finca matriz, conocida por la Fenera, que se donó a Inocencio. Linderos modernos: Norte, camino de Longares; sur, parcela 142 del polígono 173 y diseminados Torre Medina núm. 92, ambas de María Santos Capapé Subías; este, parcela 144 del polígono 173, de M. Estrella Lapuente Subías, diseminados Torre Medina núm. 9014 de M. Estrella Lapuente Subías, diseminados Torre Medina núm. 9021 de Gonzalo Subías Capapé, diseminados Torre Medina núm. 9024 de Rosa María Subías Buil, diseminados Torre Medina núm. 9020 de Delfina Subías Capapé, y camino; y oeste, parcela 130 del polígono 173, de Jesús Gracia Martínez. Catastro: Parcela 143 del polígono 173.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 10 de Zaragoza, al tomo 2.112, libro 907, folio 173, finca número 40.104.

Referencia catastral: 50900A173001430000GT.

Zaragoza, a 11 de enero de 2013. — El notario, José María Navarro Viñuales.

TARIFAS Y CUOTAS

(Art. 7.º Ordenanza fiscal núm. 3 vigente)

1. Anuncios:

- 1.1. Cuando se remitan por correo electrónico o en soporte informático y cumplan las prescripciones técnicas establecidas en el Reglamento de gestión del BOPZ, de forma que permita su recuperación sin necesidad de realizar ningún trabajo de composición y montaje:
 - Anuncios ordinarios: Por cada carácter que integre el texto del anuncio, **0,025 euros**.
 - Anuncios urgentes: Idem ídem, **0,050 euros**.
- 1.2. Cuando se remitan en soporte papel y sea necesario transcribir el texto del anuncio:
 - Anuncios ordinarios: Por cada carácter que integre el texto del anuncio, **0,0300 euros**.
 - Anuncios urgentes: Idem ídem, **0,0600 euros**.

2. Información en soporte electrónico:

- 2.1. Cada página de texto de una disposición o anuncio: **0,05 euros**.
- 2.2. Si se facilita en disquete, además: **1 euro**.
- 2.3. Si se facilita en CD-ROM, además: **3 euros**.

3. Suscripción al BOPZ para su recepción por correo electrónico: **10 euros/mes**.

4. Suscripción al BOPZ en formato papel: **50 euros/mes**.

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

CIF: P-5.000.000-I

Depósito legal: Z. número 1 (1958)

Administración: Palacio de la Diputación de Zaragoza (Admón. del BOPZ)
Plaza de España, 2 - Teléf. * 976 288 800 - Directo 976 288 823 - Fax 976 288 947

Talleres: Imprenta Provincial - Carretera de Madrid, s/n - Teléfono 976 317 836

Envío de originales para su publicación: Excmo. Diputación Provincial de Zaragoza (Registro General) - Plaza de España, número 2, 50071 Zaragoza

Correos electrónicos: bop@dpz.es / imprensa@dpz.es

El BOP de Zaragoza puede consultarse en las siguientes páginas web: <http://bop.dpz.es> o www.dpz.es